



Asunción, 7 de abril de 2026

VMAAT/DGAF/DUOC/N° 46/2026

Dr. AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted en respuesta a la retención del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 14/2025**, para el “**Servicio de impresión y fotocopiado para el Ministerio de Relaciones Exteriores**”, Plurianual, con ID N° 477.774, a fin de aclarar cuanto sigue:

1. PBC: Descripción del servicio contratado... El punto expuesto no se ajusta a lo indicado en el clasificador presupuestario.

La mención al “alquiler de impresoras” en el llamado corresponde a un error material de redacción. El objeto correcto es la contratación de un servicio integral de fotocopiado, impresión y escaneo, lo cual difiere del alquiler, ya que incluye operación, mantenimiento e insumos. Asimismo, se requiere que los equipos cuenten con software de conteo de impresiones, a fin de garantizar un control preciso y que el pago se realice conforme al servicio efectivamente prestado. Se ha subsanado el error.

2. Se remite la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente

Por lo expuesto, solicito la difusión a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Ministro en AA y T Andrés Bogado
Director de la UOC

